



Las falsedades del Convenio



LA PRIMERA: "SUBIDA" SALARIAL

¿Sabes que la "subida" salarial que vas a percibir en los años 2017 y 2018 sale de tu bolsillo?

Porque ya sabrás que, tras la firma por el tripartito sindical CC.OO – CSICA – UGT del Convenio Colectivo 2015 – 18, el importe correspondiente a la **parte variable del Plus de Convenio** por nivel retributivo (que tendríamos que haber percibido en el primer trimestre de este año, y que los embaucadores de los firmantes vendieron, en sus visitas a oficinas, su aplazamiento de abono hasta el 30 de junio), **DEFINITIVAMENTE NOS LO HAN RECORTADO.**

¡Este es el **convenio sin recortes** que, en el origen de las negociaciones, el tripartito sindical defendía cínicamente! ¡Y este es el **convenio "justo"** del que ahora tratan demagógicamente de vanagloriarse!

Esto sumado al ahorro de coste por deslizamiento que supone **la suspensión de los trienios** durante 18 meses, **OTRO RECORTE**, cubre la nimia "subida" salarial.

Nimia subida, que se podrá ver aún más mermada con el difícil, por no decir casi imposible, cumplimiento de los porcentajes de ROE a los que se ha referenciado.

Como todo compañero reparará, el convenio firmado por el tripartito recoge una "subida" salarial compensada con unos **RECORTES**, que los firmantes confían que caigan en el olvido aprovechando el tiempo pasado desde el cobro del Plus de Convenio, las vacaciones estivales y el devengo de unos trienios que no visualizan un efecto inmediato.

La "subida" salarial es la primera de las muchas falsedades disfrazadas que se han firmado en el Convenio Colectivo más precario de la historia, de las cuales se irá dando debido conocimiento.